Lugar	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
Fecha	3/12/2024 - 4:00 PM
Tema	Falta al pacto de convivencia Jaime Valbuena Sanmiguel
Desarrollo	El día 3 de diciembre de 2024, a las 1:00 p.m, en las instalaciones del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, El señor Jaime Valbuena se retira de las instalaciones sin informar al equipo profesional del CCT, como consecuencia de este hecho, se generó el espacio destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, la contradicción y la defensa con el señor Valbuena, según se detalla a continuación. circunstancia que generó lo que describe a continuación: **Notificación de la situación:** Una vez ingresan de la salida que se da a las personas mayores en las inmediaciones del CCT Cundinamarca, integrantes del equipo profesional del CCT se percatan que el señor Jaime Valbuena no ingresó, motivo por el cual se le comunica a la coordinadora sobre su ausencia. La coordinadora le comunica al equipo que al regresar el señor Valbuena debe hacerse una ayuda memoria, en donde se registre la situación. **Revisión del caso:** El psicólogo realiza análisis de la situación, encontrando que el señor Jaime Valbuena afecto el pacto de convivencia en el Artículo 8: Faltas Leves: • Cruzar la calle o alejarse del perímetro de la unidad operativa durante el servicio sin previa autorización del talento humano. • No respetar los horarios establecidos por el Centro de Cuidado Transitorio • No respetar las reglas o acuerdos establecidos por el Centro de Cuidado Transitorio. **Presentación de la versión de la persona mayor:** Se convocó a la persona mayor Jaime Valbuena para escuchar su versión de los hechos. En El señor Jaime Valbuena manifiesta que salió del CCT," a realizar una gestión personal" y que no consideró que estuviera incumpliendo una norma del pacto de convivencia, razón por la que de una forma espontánea consideró que podía salir sin solicitar permiso y volver al CCT. **Recordatorio de las normas de convivencia:** El psicólogo Rodrigo Chaparro le explica que su comportamiento constituye una falta leve, la cual, si bien no tiene como consecuencia una medida restaurativa, si afecta la convivencia, y debe cumplirse con todas las normas de convivencia para poder tener un mejor ambiente institucional que beneficie a todos/as las personas mayores. Sobre este aspecto se le recuerda a la persona mayor que él firmó un acta de compromiso el ingresar al CCT y que en tal medida debe ser consecuente con su compromiso.

	Notificación de la medida restaurativa: No se aplica media restaurativa. **Compromisos y firma del acta:** La persona mayor se compromete a cumplir con las normas institucionales, que incluye no salir sin permiso, del servicio.

	.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Rodrigo Javier Chaparro Bonilla	Psicólogo	CCT Cundinamarca
	Jaime Valbuena Sanmiguel	Persona mayor	CCT Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Cumplir con las normas del CCT	Jaime Valbuena Sanmiguel	El trascurso del convenio
Próxima reunión	No se propone nueva reunión		
Elaboró	Rodrigo Chaparro – Psicólogo		

Anexos: Registró fotográfico, Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Responsable: psicología	**Nombre de la actividad Falta al pacto convivencia**
Fecha: 03/12/2024	





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240185983 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Taller al pacto de convivencia | 2. Lugar o Localidad o Sede: CET Cundinamarca | 3. Fecha y hora: 3/12/2024 4:00 pm

4. Nombre responsable: Rodrigo Chaparro | 5. Dependencia responsable: Psicología

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jaime Volbuena Sanmiguel	CC	17064424	CET Cundinamarca	N.A	N.A	N.A	N.A	
2	Rodrigo Chaparro Bonilla	CC	88213092	CET Cundinamarca	Psicólogo	Contratista	—	3053037443	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner